

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>CÓDIGO: ES-01-F01</b>		
			Versión:		<b>3.0</b>
	<b>FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>		
			<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		<b>25</b>	<b>11</b>	<b>2021</b>	

Soacha, Cundinamarca, 23 de Noviembre 2022

Señores

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial

Calle 13 7 – 30, piso 1

Soacha, Cundinamarca

*Recibido  
23/11/22*

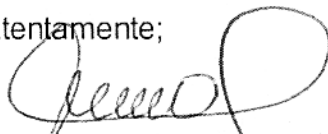
Ref.: Registro Proyecto.

Cuerpo del mensaje indicando la remisión de los documentos relacionados y el Nombre del proyecto: **BPIN202357540068 - Implementación del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha, Cundinamarca**

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación de Viabilidad ES-01-F02	
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	
6.	Calculo de beneficios ES-01-F07	
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8.	Descripción otros anexos:	
9.	MGA en medio magnético	
10.	EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;




**ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN**

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social

Revisó/Proyecto:

BEATRIZ BEJARANO B.  
Profesional Especializada

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES-01-F02		
		<b>Versión:</b> 5.0		
	<b>FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>		
		<b>DD</b> 25	<b>MM</b> 11	<b>AA</b> 2021

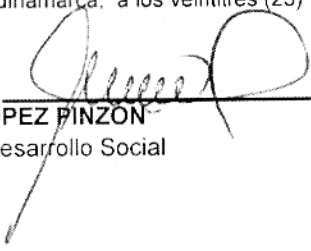
**LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:**


BPIN202357540068 - Implementación del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha, Cundinamarca

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:


<b>Articulación con la política Pública:</b>	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Viabilidad Metodológica</b>	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Viabilidad Técnica</b>	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm. (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc).	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Viabilidad Económica o Financiera</b>	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Sostenibilidad de proyecto</b>	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	<input checked="" type="checkbox"/>

En Soacha, Cundinamarca, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de Dos mil veintidos (2022).

Aprobó  
  
**ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN**  
 Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró  
  
**BEATRIZ M. BEJARANO BOGOTA**  
 Profesional - Cto.1338/2022  
 Secretaria de Desarrollo Social

65

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha de A</b>
		<b>DD</b>
		<b>25</b>

<b>1. NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Implementación del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha, Cundinamarca.
	ID MGA: 550260

<b>2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)</b>	1. Planeación	2. Educación	3. Infraestructura	4. Dño Social	x
	5. Salud	6. Movilidad	7. Gobierno	8. Hacienda	
	9. General	10. IMRDS	11. Despacho		

**Responsabilidades:** Dar cumplimiento con la ley 1448 de 2011 donde dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno Departamentales y Territoriales y se establecen un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas y efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución
PAVADO EN DERECHOS	Buscar de pronta satisfacción de los derechos de la población	Garantizar el reconocimiento de los distintos hechos victimizantes en la población víctima del conflicto armado, así como la efectiva participación en los espacios de incidencia política de la población víctima del conflicto armado del municipio de Soacha.
SOATENIBILIDAD	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades estructurales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	Brindar el acompañamiento técnico a las familias víctimas del conflicto armado que llegan al territorio con el propósito de generar por medio de la unidad de atención para las víctimas el procedimiento de restitución y entrega de el subsidio.
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Reconocer de las características territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	Articulación con la Unidad de Atención para las víctimas a fin de generar los procesos de restablecimiento de derechos juntos con diferentes entidades públicas y privadas para la garantía de derechos en temas relacionados a educación, alimentación, vivienda entre otros a la población víctima.
POBLACIONAL	Fomentar enfoque de diversificación de acciones que atiendan a subgrupos de grupos poblacionales.	Va dirigido a la totalidad de la población víctima del conflicto armado del municipio de Soacha.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

El municipio de Soacha ha sido uno de los mayores receptores de población víctima del conflicto armado durante años, donde a la fecha, para octubre 2022 de la Unidad de Atención 59,020 declaraciones de personas víctimas del conflicto armado dentro de el Centro Regional de Atención a Víctimas y, según lo establecido en la ley 1448 de 2011 "Por la cual se asistancia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", en donde dentro de los espacios y acciones que se deben realizar para proceso de reparación integral a la población víctima en el Capítulo IX, Medidas de Satisfacción en el Artículo 139. MEDIDAS DE SATISFACCION, REPARACIÓN INTEGRAL Y NI espacios de conmemoración y actos que permitan dar reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor, así como d ayuda humanitaria, representación efectiva y acompañamiento a los espacios de concertación y participación de las víctimas.

Históricamente Soacha ha sido un municipio receptor de grandes flujos de población, sin embargo durante las últimas décadas el desplazamiento forzoso se convirtió en uno de el producto de la violencia, el conflicto interno armado y el abandono del campo. Actualmente Soacha es uno de los principales receptores de población desplazada, migrante y flota provocado una sene de desafíos institucionales debido a su condición altamente vulnerable: pobreza, desempleo, precarias condiciones alimentarias y habitacionales, dificultad en fundamentales: salud, educación, vivienda, etc. Todas estas problemáticas sobandan la capacidad económica e institucional del municipio. Por tal razón se realiza un proyecto q de hechos victimizantes en las víctimas que llegan al territorio y a las cuales se les debe garantizar la atención.

Es por ello que el Municipio de Soacha dentro de su Plan de Desarrollo Municipal "EL CAMBIO AVANZA 2020-2023", emana dentro de su EJE ESTRATEGICO 4: SOCIAL Y COMI PROGRAMA 4.1 AVANZANDO TODO CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES. y dentro del ARTICULO 42. SUBPROGRAMA 4.1.6 TODOS UNIDOS POR LA ATENCIÓN DE NU derecho que se le deben brindar no solo a los representantes de las víctimas del conflicto armado y sus representantes, sino a su vez la no repetición de los 15 hechos victimizant atención y reparación integral para las víctimas y brindar los mecanismos y espacios de participación que permitan generar procesos y lineamientos en pro de la población víctima como de el acompañamiento jurídico, psicológico y técnico para restablecer sus derechos en articulación con la UNIDAD para las víctimas.

Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o Línea Base	Área o Población Objetivo
5.1 Territorio, área o distribución política	División político administrativa	Ses comunas dos corregimientos	Ses comunas dos corregimientos
5.2 Población (DANE)	Habitantes del territorio	608 256	57 763
5.3 Grupos poblacionales objetivo	población víctima del conflicto armado	59 020	59 020
5.4 Derechos de especial cuidado	víctimas ya declarantes en el territorio		

<b>6. POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>6.1 Ciclo Vital</b>	1. Gestación	2. Primera infancia	3. Niños, niñas	7. Todos	x
	4. Juventud	5. Adultez	6. Adulto mayor			
<b>Focalización Poblacional con enfoque de resultados: Beneficiarios Proyecto: 57.763</b>						

**7. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

**7.1 Objetivo General:** Garantizar el funcionamiento de las condiciones locativas y atención del centro regional de atención a población víctima en el Municipio de Soacha

**7.2 Objetivos específicos:**  
 Reforzar los procesos de Sistematización y caracterización a la población víctima que llega al Municipio de Soacha  
 Fortalecer las acciones y estrategias plasmadas en documentos que establezcan la atención integral a las víctimas  
 Robustecer los espacios que garanticen la atención prioritaria a las víctimas del conflicto armado allegadas al territorio  
 Aumentar los espacios y estrategias simbólicas para conmemorar a las víctimas del conflicto armado en el territorio

**8.1 Identificación de Actores del Proyecto:**

Actor	Entidad	Categoría	Características
Municipal	Soacha - Cundinamarca	Beneficiario	Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y reconocimiento público de su carácter de víctima, su dignidad, nombre y honor.
Municipal	Soacha - Cundinamarca	Cooperante	Directo, gestionar y articular de manera integral las estrategias para el efectivo goce de derechos y de participación de la población Víctima del conflicto armado.

**8.2 Analisis de los participantes:** El Plan de Desarrollo Municipal de Soacha "EL CAMBIO AVANZA" a través de la secretaria de desarrollo social y participación comunitaria será manera integral las estrategias para el efectivo goce de derechos y de participación de la población Víctima del conflicto armado.

**9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS**

**9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional:**  
Plan Nacional de Desarrollo: (2016-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad.  
Programa: 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.  
Pacto XI Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.  
Línea: 301104 - 4 Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas.

**9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental:**  
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Cundinamarca, ¡Región que progresa!  
Estrategia:  
Artículo Cuarto - Parte II: Plan Estratégico  
Numeral 9: LINEA ESTRATÉGICA BIENESTAR  
Programa: 9.4 Programa: Cundinamarqueses Inquebrantables  
Subprograma: Ruta de Paz, 9.4.1 Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.

**9.3 Plan de Desarrollo Distrital o Municipal**  
Plan Municipal de Desarrollo: 2020-2023 "EL CAMBIO AVANZA".  
Programa: Avanzando todos con las mismas oportunidades  
Meta producto: Garantizar el funcionamiento al 100% de las condiciones locativas y atención del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha

**10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

**ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1448 DE 2001**  
Crear escenarios de perdón, participación, perdón y no olvido mediante acto público, espacios de incidencia participativa, en el marco de la ley 1448 de 2001 y la justicia restaura construcción de la memoria histórica de la población víctima del conflicto armado del municipio de Soacha y a su vez la restitución de sus derechos

Código	Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del		
				Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	
11.1	Meta Plan de desarrollo Garantizar el funcionamiento al 100% de las condiciones locativas y atención del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha	Numero o Porcentaje %	100%	100%	100%	
		% de aporte al elemento constitutivo	100%	25%	25%	
N° de Banco asociado						
Código	Descripción	Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Indicador	
11.2	11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto					
	Gestionar la efectiva participación del 100% de las instituciones que conforman el SHARV para garantizar la efectiva orientación y atención a la población víctima del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado.	20%	100%	100%		
	Garantizar el funcionamiento al 100% del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha mediante la articulación con el Departamento y la Nación para la garantía de servicios	20%	100%	100%		
	Establecer y dotar al 100% la ruta de atención psicosocial a población víctima del conflicto armado asentada en el Municipio de Soacha en el marco de la ley 1448/11	20%	100%	100%		
	Brindar atención psicosocial y asesoría jurídica al 100% de la población víctima de conflicto armado asentada en el municipio de Soacha en el marco de la ley 1448/11	20%	100%	100%		
	Beneficiar a la población víctima del conflicto con unidades productivas desde su identificación, fortalecimiento, ayuda y seguimiento a cada una de las unidades productivas que permitan la generación de ingreso y estabilidad socioeconómica dentro del proceso de reparación integral a las víctimas	20%	100%	100%		
Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador
RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	21	Atención asistida y reparación integral a las víctimas	4101	Centros regionales de atención a víctimas restaurados	4105.1	Centros regionales de atención a víctimas restaurados

**13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO**

No Aplica

Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos
Que los procesos no se ejecuten por el tiempo de contratación	Mediado	Alto	Retraso de la en los Tiempos de adjudicación de contratos los cuales permitan el cumplimiento de las metas
Retraso en el inicio de la ejecución del convenio y asignación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación	Poco probable	medio	Que no se pueda ejecutar el presupuesto programado en los tiempos establecidos
Deficiencias en la calidad de los bienes o servicios suministrados	Improbable	Remoto	Que no se pueda realizar las actividades planeadas

**14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS**

No aplica

**15. PLAZO DE EJECUCIÓN**

2023

**16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**16.1 Gestión de financiación:**  
Nacional:                      Departamental:                      Municipal:                       Otro:

Entidad: Secretaria de Desarrollo Social

**16.2 Gestión de cofinanciación:**  
En gestión                      Gestionado:                       No aplica:


Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:

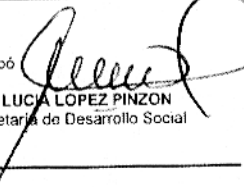
17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO	FUENTE	TIPO DE RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023
	SGP GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP - Propósito General Libre Destinación	0108 - 2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.02.009.97990 - 55				200.000.000,00
	SGP GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP - Propósito General Libre Destinación	0108 - 2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.02.006.69220 - 55 0108 - 2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.02.006.69112 - 55 0108 - 2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.02.006.69120 - 55 0108 - 2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.02.008.84210 - 55				25.000.000,00
	SGP GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP - Propósito General Libre Destinación	0108 - 2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.02.009.91137 - 55				500.000.000,00
TOTAL							

**18. BENEFICIOS DEL PROYECTO**  
 Ahorro de los miembros para realización de sesiones  
 Ahorro de los municipios por concepto de apoyo logístico para atención a la población objetivo

**19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MAGNETICO**  
 No aplica

**20. OTROS ANEXOS**  
 No aplica

Elaboró   
**BEATRIZ M. BEJARANO BOGOTA**  
 Profesional - Cto 1338/2022  
 Secretaria de Desarrollo Social

Aprobó   
**ANA LUCIA LOPEZ PINZON**  
 Secretaria de Desarrollo Social

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN

ES-01.F06

CODIGO: Versión: 5.0

Fecha de Aprobación: DD MM AA

25 11 2021

NOMBRE DEL PROYECTO		Implementación del Centro Regional de Atención a Población Víctima en el municipio de Soacha, Cundinamarca											
		PRESUPUESTO AÑO 2023											
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO PDM	CODIGOS CPET			CODIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Social y Competitividad	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Todos unidos por la atención a nuestras víctimas	Garantizar el funcionamiento del programa jóvenes en acción para el beneficio de 1900 jóvenes, en el cuarenta y siete municipios del territorio del municipio de Soacha	2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -	4101021	Centros regionales de atención a víctimas resaturados	Realizar la atención integral a la población víctima desde el CRAV a través de la contratación de bienes y servicios ( Servicios)	1	1	25.000.000,00	25.000.000,00
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69112 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69220 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006.69120 - 55	0108 -							
				2.3.41.01.021.068.2.3.2.02.0	2.006								